

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENE CORREA CONSTRUCTORA ELECTROCONSTRUCCIONESCORREA S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cumplo someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico de 2017, el mismo que lo presento en calidad de Gerente General.

**1.- ANTECEDENTES:**

La compañía se encuentra debidamente organizada. La administración ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, lo que se ha logrado y se traduce en los resultados del presente ejercicio.

**2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

- 2.1.- Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los socios partícipes para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.
- 2.2.- Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Socios, a la que se la tuvo permanentemente informada.

**3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017:**

- 3.1.- No han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

**4.- ESTADOS FINANCIEROS:**

- 4.1.- Los Estados Financieros de RENE CORREA CONSTRUCTORA ELECTROCONSTRUCCIONESCORREA S. A., relativos al ejercicio de 2017 arrojan una utilidad de US\$ 0,00 antes de impuesto a la renta.

Debido a la falta de utilidad no se pudo pedir que de la utilidad obtenida después de impuestos se destine el valor del 10% para la Reserva Legal conforme lo dispone el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

5.- **RECOMENDACIONES:**

El Gerente General, recomienda a la Junta General que para el ejercicio de 2018, se formulen proyectos para consolidar la decisión empresarial de incrementar y consolidar sus negocios en el Ecuador.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Quito, 12 de marzo de 2018.

Muy Atentamente,

  
Arq. Elizabeth Margarita Correa Santiana  
Gerente General

**Rene Correa Constructora Electroconstruccionescorrea S. A.**